

Recensiones

Albert Gómez, M. J. (2010): *Derechos humanos, educación y sociedad*, Madrid, Ramón Areces, UNED, 2010.

Las nuevos cambios producidos por el Espacio Europeo de la Educación Superior han motivado la inclusión de nuevas materias en las titulaciones del ámbito de la educación, como sucede con la asignatura *Derechos humanos y educación* en el grado en Educación Social y el de Pedagogía. A pesar de ser un tema habitual, con una amplia tradición, su actualidad y referencia no deja de estar vigente en la formación pedagógica actual. En el nuevo contexto social e internacional es esencial para los docentes, educadores y pedagogos del S. XXI, conocer las implicaciones y las aplicaciones actuales de los derechos humanos, tanto en la sociedad como en la educación. Advierte la autora de este trabajo que, *uno de los problemas que se presentan habitualmente a la hora de estudiar los derechos humanos es su carácter pluridimensional –que afecta a la conceptualización de los mismos y su fundamentación –que puede realizarse desde diferentes perspectivas teóricas–*. Además, asegura que el reconocimiento de los valores que forman parte de la vida humana y que están reconocidos sin dar lugar a dudas por la sociedad actual, como la libertad, igualdad, solidaridad, el respeto a la dignidad humana, la multiculturalidad, la diversidad social, la convivencia pacífica, la educación y formación de las personas son factores determinantes para el quehacer diario de docentes, educadores y pedagogos, ya que la consecución de todos ellos en sus prácticas diarias representan un desafío cargado de dificultades y obstáculos.

La obra se estructura en once capítulos, mediante los que se describe de

manera minuciosa y precisa los principales ámbitos que componen esta disciplina. El primer capítulo se centra en la pluridimensionalidad de los derechos y su fundamentación, a la luz de las principales teorías (racional, iusnaturalista, positivista, contractual, o humanista). En el segundo, la obra se centra en los orígenes y la evolución histórica de los derechos humanos, desde sus primeros intentos de declaraciones a las conquistas sociales del pasado siglo, así como el proceso de consolidación que han alcanzado hasta el momento presente. El tercer capítulo se detiene en la naturaleza –es decir, en lo que son–, las características que los determinan y las funciones que cumplen estos derechos –para qué sirven–. Los tres primeros capítulos nos conducen a la presentación y análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de las diferentes generaciones de derechos que existen, las diferencias que suponen, o la preeminencia de unas sobre otras. Asimismo, la autora considera fundamental la identificación y el reconocimiento de los valores que guían los principios universales de los derechos humanos. Estos elementos y otros de gran interés centran el objeto de interés de los capítulos cuarto y quinto.

En lo que podría considerarse una segunda parte de la obra, la atención se centra en aspectos más concretos de los derechos humanos, como el derecho a la educación y a la cultura y su estrecha relación con los objetivos educativos fundamentales (capítulo sexto). Además, en este apartado se analiza el desarrollo del derecho a la educación en los diferentes documentos y declaraciones, nacionales e internacionales, que se han promulgado en los últimos años –la Declaración

Mundial de Jomtien o la Convención de los Derechos del Niño-. El siguiente capítulo (el séptimo) se ocupa de la relación de los derechos humanos, con los nuevos enfoques de las políticas sociales, con sus estrategias desde una perspectiva humanista, y con la educación para la ciudadanía, como una garantía básica para el desarrollo social. Para la profesora Albert, *los derechos humanos están indisolublemente ligados a la ciudadanía, mediante una relación de implicación profunda, que se comprende si se considera a la ciudadanía como un atributo natural de todo hombre o mujer*. Se incluye por tanto en este capítulo, una conceptualización de la ciudadanía, de su significado y de lo que implica –en términos de objetivos- la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. En el capítulo ocho se destaca la interculturalidad en la perspectiva de los derechos humanos, como el principal reto ante la diversidad social. En él se analiza, por ejemplo, el papel de la interculturalidad en la resolución de conflictos, así como el valor que ésta aporta para el logro del respeto necesario ante el crisol cultural y étnico que caracteriza a la sociedad mundial del S. XXI y ante sus conflictos internos. Por tanto, en el capítulo nueve, la obra se hace eco de la importancia de los derechos humanos, como soporte y fundamento para la educación para la paz y para la convivencia pacífica, además de como alternativa para gestionar los mencionados conflictos. El penúltimo capítulo recoge la importancia del derecho a la formación, al trabajo, al desarrollo y a un medioambiente sano; los dos primeros como elementos vitales para conseguir la equidad y la igualdad de oportunidades, y los dos siguientes necesarios para la sostenibilidad social y el desarrollo de los pueblos. El último capítulo, quizá el más importante de la obra reseñada, se dedica a la dimensión organizativa y metodológica de los derechos humanos y en la práctica educativa. Expone la autora que, *la mejor garantía para el respeto de los derechos humanos es, sin lugar a dudas, la implantación*

de una cultura educativa para estos derechos. Su respeto y defensa se consiguen exclusivamente por su conocimiento y comprensión; y la educación constituye la base ineludible para implantarla. Así pues, la autora pretende responder a las preguntas ¿Qué es educar para los derechos humanos? y ¿en qué consiste? Se ofrece un marco de objetivos y contenidos posibles, importantes orientaciones metodológicas –principios, métodos y técnicas adecuadas- y una serie de recomendaciones internacionales, que se deben tener en cuenta a la hora de planificar un proceso de enseñanza y aprendizaje de educación para los derechos humanos.

Todos los capítulos de esta publicación presentan una ordenación característica, propia de la metodología empleada en la educación a distancia –objetivos, esquemas de contenido, desarrollo, ejercicios de autoevaluación, soluciones y bibliografía-, intención fundamental para la cual se ha elaborado este trabajo. Cada uno de ellos está configurado como una unidad temática que va profundizando progresivamente en los contenidos y sus derivaciones, lo que le facilitará al lector la comprensión de los principales aspectos y la detección con claridad los elementos clave, independientemente de que el lector sea estudiante, profesional, o interesado en estos asuntos concretos. El valor de este trabajo es muy significativo, tanto por su contenido –de difícil aproximación para su elaboración-, como por la metodología empleada para su presentación final, que lo hace más accesible, cercano y ameno. Se echa en falta, quizás por todo lo que sugiere el tema objeto del trabajo presentado, un capítulo final de conclusiones generales e impresiones –un epílogo reflexivo-, que aporte a la obra una visión global y también prospectiva. Sin embargo, el carácter didáctico de esta publicación –concebido como manual para esta asignatura- ha podido motivar esta ausencia, para no influir en demasía en la mente del estudiante. No obstante, se

podrá llegar a esa conclusión global tras su lectura y valorar en perspectiva, la estrecha y necesaria relación entre los derechos humanos, la educación y la sociedad, como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje que esta publicación pretende.

Alfonso Diestro Fernández

CAGNOLATI, Antonella: *Maternità militanti. Impegno sociale tra educazione ed emancipazione*, Roma, Aracne: Donne nel Novecento, 2010.

El volumen intenta sacar a la luz una serie de figuras femeninas que -en un periodo bastante significativo de crecimiento en alfabetización y difusión de esa idea de escolaridad- operaron en el ámbito de la docencia, sea como portadoras de nuevas teorías pedagógicas, sea al frente de la enseñanza práctica y cotidiana en los institutos de enseñanza, sea como periodistas y escritoras, comprometidas también con la filantropía y la asistencia concreta y pragmática a los más débiles y marginados.

En un espacio cronológico especialmente interesante -a partir de la mitad del siglo XIX y hasta la llegada del Fascismo- la elección focalizada e intencional del Estado por dar vida a una escolarización de masa, incluso en ámbito femenino, por presentar la docencia como un bien en sí mismo, tanto para el individuo como para toda la nación, hizo que la escuela se configurara como lugar y símbolo de emancipación de las mujeres, de la salida del inmovilismo y de la subalternidad.

Así pues, la cesura de la época fue representada por millares de jovencitas que llenaron las escuelas y, por consiguiente, del ejército de maestras que con dedicación y valentía, se lanzaron a la «misión» de modernizar la sociedad, garantizando, con su presencia, niveles de alfabetización hasta en las provincias más remotas.

El panorama se muestra bastante heterogéneo: desde las maestras de

campo hasta las «señoritas» que enseñaban simplemente buenas maneras y costumbres a las hijas de la buena burguesía ciudadana, desde las docentes «despedidas» más tarde de las escuelas técnicas, hasta el personal de los colegios de señoritas, una gran cantidad de mujeres se conciencia de su propio papel y empieza también a fomentar organismos que las representen, como la *Unione Magistrale*, o bien a fundar periódicos «de categoría», como por ejemplo *Il Corriere delle maestre*, dando vida, de esta forma, a un asociacionismo variado y activo.

También resulta interesante la aportación de figuras ejemplares para el desarrollo de teorías educativas, o bien la acción de difusión de nuevos modelos de comportamiento femenino a través de novelas y bocetos sociales, lecturas para jovencitas, breves tratados morales, todos con el objetivo de difundir consejos, preceptos y normativas sobre ética dirigida a chicas.

Los ensayos recogidos en el volumen intentan profundizar en la actuación de algunas figuras femeninas que -luchando contra estereotipos misóginos y prejuicios sociales ampliamente compartidos en la sociedad europea- han emprendido de forma tenaz caminos poco usuales, enfocados a conseguir los instrumentos básicos para combatir contra una cultura que les impedía cualquier forma de emancipación, para proceder a un reconocimiento que pueda, de forma eficaz, esclarecer en primer lugar el perfil biográfico, para evidenciar genealogías, redes de unión, *patrocinio*, encuentros y amistades fundamentales que hayan dado un giro determinante en el itinerario de su existencia. Para ilustrar esto, parece de notable relevancia el texto articulado de Patrizia Gabrielli que enfatiza bien cómo el crecimiento cultural y político de las «maestras» es consecuencia de las aportaciones garantizadas por una red de amistades y de conculgar con ideales y praxis, con el objetivo de poner las bases para luchar por conquistar una serie de derechos irrenunciables.

En segundo lugar, la inserción en una realidad laboral escolar que pueda haber determinado una elección existencial o una trayectoria política, estableciendo sinergia entre la cotidianeidad vivida y las dificultades: figura ejemplar es la de Alda Costa, mártir antifascista, que une, en su vivencia, la preocupación por los alumnos pequeños y la protesta contra la exagerada alteración de la escuela llevada a cabo por el fascismo, considerada por ella, sin embargo, como la única institución que debe formar a ciudadanos y *no* a súbditos.

En tercer lugar me interesa destacar la actividad enfocada a la elaboración de nuevas teorías pedagógicas, incluso abiertamente contrarrendencia respecto a la existente: véanse las ricas páginas dedicadas por Tiziana Pironi a la sueca Ellen Key, verdadera musa inspiradora de muchas innovaciones en 1900, a partir de la importancia de la infancia postulada en su *Il secolo dei fanciulli*. Parece notable el pragmatismo de Maria Montessori que conjuga la categoría de infancia con la voluntad de actuar por el bien concreto en la *Casa dei bambini*, como bien nos cuenta el denso ensayo de Manuela Gallerani.

Finalmente, el análisis de la participación de las mujeres en asociaciones o la colaboración activa en agrupaciones de tipo profesional o simplemente «femeninas» que en aquel periodo ven un notable crecimiento y difusión, tanto en Italia como en España. Nos documentan esta trayectoria tanto el ensayo de Idoia Fernández como el de Laura Sánchez Blanco, ambas cuidadas en profundizar en el papel de las mujeres en el ámbito de la filantropía y la ayuda a mujeres y niños, en un espacio cronológico bastante problemático como fue el periodo del Franquismo. Finalmente una alusión a la creación de una figura potente en su solemne y trágica teatralidad: *La madre* de Grazia Deledda, personaje indagado, de forma inteligente, por el análisis crítico de Filippo Secchieri.

Todas las protagonistas de los ensayos aparecen realmente como «madres

militantes» que han sabido, inteligentemente, conciliar vida, trabajo, actividades, ideales, para volver al compromiso social considerado dentro de un horizonte público, a veces con lacerantes consecuencias para su esfera privada.

Como ya se ha señalado, no es casualidad que el espacio cronológico donde viven las figuras femeninas en cuestión vaya desde la mitad de 1800 hasta los primeros decenios de 1900: se trata efectivamente de un periodo que puede ser considerado esencial por las luchas civiles y políticas de las primeras feministas en toda Europa. Lo que caracteriza a las mujeres objeto de la investigación es haber materializado de forma pragmática los principios básicos de una simple teoría emancipacionista para volcarse en el compromiso hacia los más débiles: Maria Montessori, con la *Casa dei bambini* en Roma, las muchas maestras que alfabetizaron Italia tras la Unità, las nacionalistas vascas que defendieron su cultura y su lengua en las *ikastolas*, Alda Costa que combatió por la dignidad de las mujeres docentes, Ellen Key que diseñó un mundo estéticamente perfecto para los niños, Mercedes Sanz Bachiller que dio de comer a niños pequeños españoles víctimas de la guerra. Por tanto todas tienen en común una espléndida utopía: hacer del futuro un lugar mejor comprometiéndose infatigablemente con el propio presente.

FERRERES, V. y XIOL RÍOS, J.A.: *El carácter vinculante de la jurisprudencia*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2009.

«La ley es un asunto demasiado serio para ser dejado exclusivamente en manos de los jueces», decía incisivo Lord Simon en 1976 en una decisión controvertida ante la Cámara de los Lores del Derecho Inglés¹. Análogo a ello, en la actualidad, Víctor Ferreres Comella, Doctor en Derecho por la *Yale Law School*, Profesor de Derecho Constitucional de la Uni-

¹ Sobre el particular, *Vid.*, ampliamente, «Miliangos v. Frank», 1976, AC 443, 481 B.

versidad Pompeu Fabra y, además, Profesor visitante de *New York University* y *Texas University*, y Juan Antonio Xiol Ríos, Magistrado del Tribunal Supremo desde 1987 y ganador del Premio Pelayo 2009 para juristas, sitúan la actividad judicial dentro de esos polémicos límites que demarca la ley para evitar la infracción de la norma. Una vez allí, con destreza y rigor científico los autores «destruyen» los obstáculos que impiden la plena actuación judicial y, sobre la base de los principios de seguridad jurídica, igualdad y objetividad (éste último fruto del análisis jurídico comparado del *Common law*), nutren la doctrina de la fuerza vinculante de la jurisprudencia y la instalan, de este modo, en un ámbito normativo equiparable al de la ley.

Dos claves son vitales para que los autores lleguen a este resultado: la primera, el rigor académico de Víctor Ferreres y, la segunda, la trayectoria y experiencia jurídica del Magistrado Juan Antonio Xiol. En la síntesis, en la actualización jurídica y en el uso del método comparado reside además otra de las ventajas que presenta *El carácter vinculante de la jurisprudencia*, especialmente, en una época en que a raíz de las decisiones judiciales del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) se pone nuevamente en tela de juicio la vigencia de la doctrina del precedente judicial. En esta forma, y con correcto orden sistemático, la obra se aborda desde un doble prisma de análisis jurídico: Víctor Ferreres desarrolla, por un lado, sólidas soluciones teóricas frente al problema de no-vinculación en un título («sobre la posible fuerza vinculante de la jurisprudencia») que prepara, enseguida, la labor de demostración empírica de Juan Xiol, quien zanja la cuestión con argumentos propios de la práctica judicial de los tribunales nacionales y europeos a la luz del título «Notas sobre la jurisprudencia».

Desde el inicio Ferreres asume una posición afirmativa a la cuestión de si los jueces están obligados a interpretar y aplicar el Derecho de acuerdo con los cri-

terios establecidos por los tribunales superiores, y lo hace con base en un hecho por demás cierto y admitido en sede de la doctrina científica: «el conjunto de los materiales que integran el ordenamiento jurídico no siempre establecen con claridad cuál es la solución que hay que dar a los casos que se plantean en la práctica» (pág. 44). Con esta apertura, el autor contrasta las distintas objeciones al valor vinculante de la jurisprudencia (el principio de sujeción del juez al imperio de la ley, el principio democrático y el hecho de si el juez es mero intérprete de la norma, el problema de la independencia judicial y el no menos conflictivo uso de la evidencia intuitiva del juez en la solución de asuntos judiciales) sobre una base jurídica, no sólo fortalecida por la dinámica de los principios clásicos de seguridad jurídica e igualdad formal ante la ley, sino además por la deducción de un argumento poco utilizado entre nosotros pero muy frecuente en el mundo anglosajón: «el carácter vinculante de la jurisprudencia empuja al tribunal supremo en una dirección de imparcialidad u objetividad» (pág. 46), de cuyo planteamiento el autor extrae a favor de la autoridad de la jurisprudencia el principio de imparcialidad u objetividad judicial.

Aunque, a primera vista, este «pres-tamo» conceptual del derecho anglosajón se ajusta con dificultad al sistema continental, Ferreres logra aproximarlo con una demostración teórica decisiva: «si el tribunal supremo enfrentado a determinado supuesto respecto del que existe discusión, sabe que su decisión sienta jurisprudencia vinculante, tenderá a distanciarse de las particularidades del caso para ver los problemas que éste plantea desde una perspectiva más general y como el tribunal no puede saber de antemano qué personas protagonizan los pleitos que se entablen en el futuro, se ve empujado a adoptar la solución que sinceramente cree correcta bajo el Derecho vigente, haciendo abstracción de los concretos sujetos que son parte en el proceso actual y de sus circunstancias» (pág. 46).

Ello quiere decir que la tendencia del tribunal, en el supuesto descrito, descansaría en el criterio de objetividad. Con esta dinámica base jurídica, Ferreres logra desbrozar, por un lado, los inaprehensibles conceptos que cubren el margen de maniobra interpretativa de los jueces y, por otro lado, instalarse en el centro de la controversia más aguda que deriva del tema en cuestión. En el primer caso, con apoyo en el método comparado concluye que los tribunales en su conjunto gozan de un cierto poder de interpretación e integración del Derecho, en cuyo caso la cuestión ya no reside en la negación, sino en cómo distribuir ese poder en el interior de la propia organización. En el segundo caso, el autor asume, frente al histórico y críptico tema de si la jurisprudencia es fuente de derecho, una posición más bien descriptiva antes que normativa, inclinada al lado empírico y sin ánimo de construcción de una unidad conceptual, y aunque su examen despeja una vía de conexión con la fuente, el autor carece, creemos, de herramientas conceptuales suficientes como para intentar una aproximación eficaz al difícil tema de considerar si la jurisprudencia es fuente de derecho².

² Quizá este sea el punto frágil del discurso del autor y, desde nuestra óptica, justificado, ya que se trata de un viejo problema jurídico que ha supuesto una diversidad de opiniones y demasiada tinta. Es difícil, es verdad, afirmar la tesis de si la jurisprudencia es fuente de derecho; sin embargo, a la luz de los cambios de paradigmas actuales no parece que ello suponga una solución cerrada o, dicho de otro modo, imposible. De hecho, existe en el mundo jurídico claros precedentes en este sentido, baste para ello señalar el sistema anglosajón, como bien apunta el autor en su análisis jurídico-comparado (págs. 47 y 73), que admite la solución de que el juez sí crea derecho. Lo que ocurre es que se esgrimen soluciones aún con perspectiva local, dentro del paradigma vigente, y ante la falta de un método jurídico europeo consolidado, las soluciones son dominio de la complejidad y entonces resulta difícil deducir estándares de interpretación como llega a ser, en este caso, el ámbito de las fuentes de derecho. Muy a pesar de la ausencia de un método europeo (Flessner, A.: «Juristische Methode und Europäischen Privatrecht», *Juristen Zeitung*, 2002, p. 14), entiendo que desde la idea de

En suma, Ferreres arrostra esta doble dificultad con respuestas inteligentes de cara a propugnar un sistema jurídico moderno y, en este sentido, son especialmente relevantes, la creación de unas condiciones de posibilidad «que estimule un giro institucional y cultural» (pág. 75) por la excesiva carga procesal y los farragosos textos que contienen las sentencias y que a menudo ocultan una verdadera *ratio decidendi* y, de otro lado, el impulso al diálogo entre jueces en la solución de conflictos a través del interesante uso de la cuestión prejudicial en materia de interpretación normativa. Análogo a la idea de unificación jurídica europea, Ferreres concluye, con certeza, por reducir a una unidad la disparidad de criterios judiciales.

Pero hay más.

En *El carácter vinculante de la jurisprudencia*, Juan Antonio Xiol nos guía por una ruta de exquisitas deducciones conceptuales y demostraciones empíricas que inicia con la acepción estricta (clásica) de que «la jurisprudencia se predica sólo de la doctrina que emana de las decisiones de los órganos que se sitúan en la cúspide de la estructura judicial» (pág. 82) y termina con un excelente análisis de actualización jurídica que sitúa a la jurisprudencia en la dinámica del fenómeno de globalización del Derecho y amplía, de este modo, la relevancia del papel del juez, «dotado de poder e investido de la potestad de disposición que le reconocen

unificación existe una ruptura local a favor de un modelo europeo de armonización, un cambio de paradigma si se quiere, (Kuhn, T.: *The Structure of Scientific Revolutions*, The University of Chicago Press, 3rd edn, 1996), pero esta vez sobre la base del diálogo, con base en una interpretación amistosa del derecho como dice von Bar («*Gemeineuropäisches Deliktsrecht*, Beck, 1996, p. 406») en la que los clásicos límites de la jurisprudencia se van borrando a raíz de la fuerza de las decisiones judiciales del TJCE que tienen eficacia directa en relación con los sistemas jurídicos nacionales. Allí se constata una premisa empírica y «nachvollziehbar» (trazable), como dicen los alemanes, sobre cuya base se puede incardinar respuestas más satisfactorias a la idea de la legitimación de la jurisprudencia como fuente del derecho.

los espacios de discrecionalidad que resultan de la nueva realidad» (pág. 127), a fin de promover una acepción amplia (moderna) de la idea de jurisprudencia en el sentido que «[ella] ha pasado a ser la doctrina o criterios de interpretación del Derecho establecida por los tribunales, de cualquier clase y categoría al decidir las cuestiones que se les someten», [el subrayado es nuestro], (pág. 81).

Un salto cualitativo como éste, de lo estricto a lo abstracto y sin pretensiones de universalidad, ha sido posible merced al rigor científico del autor. En efecto, Juan Xiol, bajo el título «Notas sobre la jurisprudencia», apoya sus soluciones en una selección contrastada de opiniones solventes (Kelsen, Wittgenstein, Perelman, Hunter, Holmes, Dworkin, Michelman, Nino, Walzer, Habermas, Luman, Díez-Picazo, Nabal Recio, Ferrajoli, Mangiameli, Ely, De Otto, Ferrarese y Teubner, entre otros) y líneas de pensamiento jurídico (racionalismo, positivismo, normativismo, el Derecho como sistema, la lógica de la argumentación y el nuevo Derecho global sin Estado o pluralismo jurídico global). No sorprende, por ello, que en defensa de la lógica del precedente judicial, el lector encuentre estimaciones originales que se ajusten a las vicisitudes jurídicas actuales e inviten bajo ese rigor analítico y empírico del autor a la reflexión sobre la vigencia de los paradigmas jurídicos actuales.

En definitiva, *El carácter vinculante de la jurisprudencia* va más allá de la descripción de un mero cuadro de *status quo*, sus respuestas se ajustan más bien a la dinámica del proceso de transformaciones jurídicas actuales y su principal aporte llega a ser la apertura de patrones o ideas jurídicas cerradas a un marco más amplio de mecanismos de interacción de instituciones y de sujetos en orden a que ellos son actores de la configuración del mismo proceso. De allí, la convergencia de la idea de los autores en que la decisión del juez, tan polémica en la doctrina del valor vinculante de la jurisprudencia, logra instalarse en el ámbito del valor normativo

de la ley; y dada la europeización jurídica no debe extrañar que la norma y la jurisprudencia (la doctrina y demás operadores jurídicos) asuman un papel activo en la creación o construcción del derecho europeo actual; ya que como dice Kötz, contrario a lo que en su día dijera Lord Simon, «la unificación del derecho europeo es un asunto paradójicamente demasiado serio para ser dejado exclusivamente en manos del legislador»³.

John Albert Tito Añamuro

García Areito, L., Ruiz Corbella, M., y García Blanco, M.: Claves de la educación. Actores, agentes y escenas en la sociedad actual, Madrid, Narcea, 2009.

La Teoría de la Educación es uno de los ámbitos educativos más complejos de afrontar, para todos aquellos que se integran en la dimensión pedagógica, bien sea por cuestiones formativas, laborales o de interés socio-cultural. No en vano, se erige como una de las asignaturas claves en los programas de formación inicial de docentes, educadores y pedagogos, ya que en ella se asientan los pilares fundamentales de la actitud pedagógica de todos los profesionales de la educación (*toda teoría nos proporcionará los conocimientos necesarios para fundamentar nuestras decisiones prácticas*). Así pues, los autores de esta obra, Lorenzo García Areito, Marta Ruiz Corbella y Miriam García Blanco –consolidado equipo docente de esta asignatura en la Facultad de Educación de la UNED–, afrontan el desafío que supone desvelar las claves del marco teórico de la Educación, haciéndolo de una manera clara, concisa, accesible y enriquecedora. No en vano, el desarrollo de cada aspecto clave de este libro se complementa con ejemplos certeros, cuadros de síntesis, esquemas y gráficos, que facilitan la comprensión de los diferentes capítulos que componen la obra –catorce en total–.

³ Kötz, H.: *Europäisches Vertragsrecht, Band I: Abschluss, Gültigkeit und Inhalt des Vertrages*, Tübingen, Mohr, 1996.

A lo largo de su contenido, se abordan los temas clásicos que integran las bases de la *Teoría de la Educación*, comenzando por el papel del hombre frente a la educación, la naturaleza educable del ser humano y las diferentes aproximaciones al concepto *educación* –tanto etimológicas como conceptuales–, para introducir una propuesta constructiva de definición propia: *un proceso exclusivamente humano, que se produce a lo largo de toda la vida –proceso permanente– y que entiende a la persona como un todo –unidad psicofísica indivisible–, orientado hacia una finalidad concreta, la mejora y el perfeccionamiento del individuo y de la propia sociedad, así como el respeto de la exigencia que implica la dignidad y la libertad de la persona.*

En estos primeros capítulos también se pone el énfasis en los principios esenciales que deben orientar y presidir toda acción educativa, entre los que se destacan los de *individualización, creatividad, socialización, comunicación, participación, autonomía, actividad e integridad*. Se analiza la educación como proceso y como proyecto a lo largo de toda la vida, en el cual, la relación entre los agentes y los actores que participan de ellos ocupan un papel sustancial. Por tanto, debido a la importancia de esta relación, los autores se centran en esbozar un análisis del perfil docente, sus roles actuales y los retos de la profesionalización en la *Sociedad de la información y el conocimiento*. Del mismo modo, se describen los rasgos característicos de la persona como sujeto de educación –*singularidad, autonomía, apertura al mundo y a sus iguales, unidad*– y las dimensiones personales que posibilitan la propuesta de una educación integral, para el desarrollo pleno de la persona como ser humano y social.

En la segunda parte de esta publicación se describen los escenarios donde se producen los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los criterios para elaborar una categorización entre los mismos (*educación formal, no formal e informal*), lo cual, le permite al lector una correcta diferenciación entre ellos y la

comprensión de su necesaria complementariedad en los tiempos que corren. Estos tres escenarios conforman una misma unidad que, bien gestionada, es capaz de proporcionar a las personas la elección de su propio itinerario educativo a lo largo de toda su vida, pues, *de manera independiente, ninguno de ellos puede cubrir las necesidades educativas de las personas en la sociedad moderna*. Así pues, las necesidades actuales se relacionan con los nuevos condicionantes (culturales, políticos y económicos), que determinan las funciones sociales de la educación actual en su conjunto: *como medio de control social, agente de cambio, agente de movilidad social y promotora del desarrollo*.

A continuación, se introduce otro de los aspectos esenciales de esta disciplina, relativo a los fines de la educación y a lo que se pretende conseguir con ella. El discurso propuesto por los autores elude los tradicionales planteamientos técnicos, centrándose su análisis en cuestiones más trascendentales para la Pedagogía, que pretenden responder *al tipo de persona queremos alcanzar y el modelo de sociedad que queremos construir*, en el que la *educación para la ciudadanía* ocupa un papel protagonista. Los fundamentos contextuales, sociológicos, antropológicos y axiológicos, otorgados a los fines de la educación determinarán la jerarquía de valores que debería acompañar al proceso educativo, lo cual, nos conduce al planeamiento de nuevas estrategias para la educación en valores y su consecuente evaluación.

En esta parte central de la publicación se acomete el imperativo de la reflexión y la conceptualización de la *teoría, la práctica y la técnica de la educación*, es decir, el estudio de la educación como acción humana frente a la acción pedagógica como objeto de la Ciencia, que implica el planteamiento de un corpus teórico, normativo, metodológico y práctico, así como la conveniente reflexión constante para evitar la especulación pedagógica. No en vano, el acceso al conocimiento

científico de la educación, sus características y evolución, son los que permiten acercarse a la *Pedagogía como Ciencia de la Educación*. Para estos autores, tras contextualizar el debate conceptual que necesariamente implica un obra de estas características, la Pedagogía es *una ciencia que aporta fundamentación teórica, tecnológica y axiológica dirigida a explicar, interpretar, decidir y ordenar la práctica de la educación*.

Los últimos capítulos se dedican a los desafíos actuales a los que se enfrentan la educación y la sociedad moderna, determinados por la consolidación de la *Sociedad del conocimiento y la información*, el poder de las Nuevas Tecnologías en la dimensión educativa y los cambios que derivan hacia un nuevo paradigma educativo *—la educación a lo largo de toda la vida y las nuevas competencias claves—*. En este sentido, resulta fundamental el acercamiento y la comprensión del nuevo marco de acción política en la Unión Europea, complementario y subsidiario de las políticas nacionales de los Estados miembros, como es el caso de España. Esta publicación, escrita y editada por personal de la UNED, se cierra con un capítulo dedicado a la educación a distancia, su conceptualización, características, potencial y dificultades, como alternativa a los tradicionales modelos de formación.

En su conjunto, se trata de una publicación muy digna y coherente, que combina los aspectos tradicionales de esta materia con los nuevos planteamientos, desafíos y características de la educación en el S. XXI, todo ello sustentado en una sólida y extensa bibliografía específica de la materia. Para concluir, sólo podemos recomendar encarecidamente su lectura, asegurando que será de gran interés para todos aquellos que quieran adentrarse o profundizar en *las claves de la educación*.

Alfonso Diestro Fernández

HERNÁNDEZ, DÍAZ, José María (Editor): *Cien años de pedagogía en España*, Valladolid, Ediciones Castilla, 2010.

En otoño de año 2005 se pusieron en marcha en Salamanca las *Primeras Conversaciones Pedagógicas de Salamanca*, coordinadas por el profesor José María Hernández Díaz. Precisamente, el resultado científico de aquellas *Primeras Conversaciones* queda materializado en esta obra, donde se recogen las diferentes aportaciones realizadas por destacados autores en el terreno pedagógico sobre el devenir de las disciplinas más predominantes entre las que conforman el extenso ámbito científico de la Pedagogía durante el último siglo.

El libro está estructurado en ocho capítulos en los que se abordan los aspectos más significativos y destacables en la evolución de las disciplinas más importantes que conforman el *corpus* científico de la Pedagogía. En el primero de ellos, titulado *Un siglo de Historia de la Educación en España como disciplina (1898-2010)*, el profesor José María Hernández Díaz presenta, los principales hitos y referentes de la génesis, construcción, desarrollo y consolidación de la Historia de la Educación como disciplina en nuestro país, entendiendo ésta como mediación social, científica y cultural.

En el segundo estudio titulado *Andanzas de la Teoría de la Educación (vistas, hechas y contadas por un alumno de Salamanca)*, el profesor Ángel García del Dujo se ocupa del análisis de esta disciplina. Su propósito es proporcionar una visión de lo que hoy es, y para qué sirve la Teoría de la Educación. Todo ello, sin dejar hacer una referencia al pasado, con el objetivo de que ésta sea útil para comprender cómo se ha ido configurando y desarrollando hasta alcanzar el estado que hoy presenta.

A continuación en *La Educación Comparada: consolidación de un espacio del saber pedagógico*, la profesora Clementina García Crespo nos presenta un análisis detallado y sistemático de esta disciplina en un momento donde no existe demasiado con-

senso en torno al estado en el que se encuentra esta materia. Algunos piensan que se está en un momento de retroceso o estancamiento, mientras que muchos tienen opiniones contrarias a estos planteamientos, puesto que la situación actual de la Educación Comparada se podría calificar de afianzamiento de este saber pedagógico. La autora justifica este planteamiento desde una doble perspectiva que integra los dos principales campos que delimitan la vida académica, la docencia y la investigación.

Por su parte, Manuel de Puelles Benítez nos plantea una reflexión en torno a *La Política de la Educación como disciplina académica: ayer y hoy*. Esta disciplina que se puede calificar como joven, puesto que en España su incorporación al currículum se produce en los años setenta del pasado siglo XX, nace en el seno de la ciencia política, adopta sus enfoques, aparato categorial y paradigmas, lo que explica en parte los problemas metodológicos y epistemológicos que esta materia presenta para conseguir su consolidación académica. Según el autor, los campos de conocimiento objeto de estudio de esta disciplina pasarían por el análisis de los valores, los actores, las instituciones educativas, el currículum, las políticas educativas, así como los niveles supranacionales de decisión que conformarían su nervio básico.

La profesora María Clemente Linares en su estudio referido a la *Didáctica y currículum en los estudios de Pedagogía*, persigue clarificar la didáctica como campo de estudio que evoluciona continuamente y del mismo modo analiza los cambios que se han venido produciendo en el objeto de estudio, en su extensión y en su intención.

María del Carmen Ortiz González, en su artículo, *De la Pedagogía Terapéutica a la Educación Especial (desde la óptica profesional)* aborda la temática de las personas con discapacidad y los conceptos de Pedagogía Terapéutica y su misión formativa en el aprendizaje de los comportamientos sociales. La autora analiza el proceso histórico de esta ciencia subsi-

diaria de la Pedagogía, la Medicina y la Psicología en el ámbito español, exponiendo además sus experiencias personales. El texto concluye con un planteamiento sobre las perspectivas que se abren en el nuevo milenio en este campo educativo y la aplicación de políticas sociales e inclusivas.

La formación de profesores, elemento transversal en los estudios de Ciencias de la Educación es el título de la aportación del profesor Leoncio Vega Gil, en la que nos presenta el devenir histórico de las relaciones académicas entre la formación de maestros y las ciencias de la educación. El autor sostiene la tesis de que esas relaciones académicas vienen filtradas por una historia de encuentros y desencuentros, de lucha entre la teoría y la práctica, tratando de verificarla a lo largo de su estudio. Para ello, en primer lugar se centra en el análisis de los modelos académicos de la formación de maestros y las ciencias de la educación, para posteriormente ocuparse de las características y los rasgos definitorios de la relación académica existente entre ambas, una vez examinado el carácter universitario de los modelos de formación de docentes.

El libro finaliza con la contribución de Eugenio Otero Urtaza, sobre *Manuel Bartolomé Cossío en el contexto de la pedagogía europea*. El autor, nos sumerge en el estudio de algunos de los aspectos más destacables de las relaciones que Cossío mantuvo con los principales focos de la pedagogía europea, los cuales tendrán gran incidencia en la configuración de su pensamiento educativo.

Para concluir, afirmar que esta obra estimula la reflexión crítica y el análisis constructivo y actualizado de las disciplinas más importantes que integran el campo de la Pedagogía, y por ello puede ser de gran utilidad para la preparación de maestros, profesores, especialistas en el ámbito de la pedagogía, la educación y ciudadanos en general interesados en conocer de primera mano los procesos de formación de la sociedad española.

Alexia Cachazo Vasallo

HERNÁNDEZ HUERTA, J. L., SÁNCHEZ BLANCO, L. Y PÉREZ MIRANDA, I. (Co-ords.): *Temas y perspectivas sobre educación. La infancia ayer y hoy*, Salamanca, Globalia, 2009.

La obra que a continuación se reseña supone la primera publicación de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Teoría e Historia de la Educación (AJITHE), aparecida con motivo de la celebración de su primer congreso, los días 19 y 20 de noviembre de 2009, en Salamanca. Con este trabajo colectivo, coordinado por el equipo salmantino de esta entidad, se inaugura la colección *Temas y perspectivas sobre educación*, cuyo primer volumen lleva por título *la infancia ayer y hoy*, haciéndose eco del XXº aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. Afirmar los coordinadores de la publicación que, *el mencionado aniversario de la CDN y el creciente interés de la comunidad de jóvenes investigadores por la infancia han motivado este compendio de propuestas, impresiones propias, nuevas perspectivas, experiencias y encuentros, cuyo propósito no es otro que reflexionar, profundizar y discutir, en un Foro de Educación dedicado a la infancia*. En este trabajo han participado más de una veintena de jóvenes investigadores, buena parte de ellos doctores y otros que se están formando para serlo, provenientes de diferentes universidades repartidas por el territorio español (Salamanca, Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla, Málaga, Lérída, Badajoz...) de todos ellos miembros de AJITHE.

Concretamente, esta publicación dedica en su primera parte una especial atención a las formas que en la España contemporánea se han adoptado para la protección de la infancia, a la actividad lúdica infantil como elemento formativo de primer orden en la escuela y fuera de ella, a la educación como motor y vía para el desarrollo en los países menos favorecidos y a las nuevas propuestas para una ciudadanía infantil europea de corte cosmopolita, libre, equitativa, solidaria y responsable. De ello se encargan los doctores J. F. Rodríguez López (Sociedad

Protectora de los Niños), E. Prieto Jiménez (Universidad Pablo Olavide de Sevilla), A. Payá Rico (Universidad de Valencia), y quien esto suscribe, A. Diestro Fernández (UNED), el mismo que además tiene el privilegio de inaugurar este volumen 1, con un trabajo titulado *la Convención de los Derechos del Niño: de la utopía normativa a la ciudadanía infantil europea*.

En este primer capítulo se expone una particular visión de la CDN y sus realizaciones concretas a lo largo de estos veinte años a favor de sus cuatro principios fundamentales (1. no discriminación del menor, 2. interés superior del niño, 3. derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo integral, 4. así como a la ciudadanía infantil, en forma de respeto por las opiniones e intereses del niño). La realidad de la CDN es favorecedora para el continente europeo –donde se cumplen casi los cuatro–, pero desoladora para gran parte del resto del mundo, mostrando a la CDN como una utopía normativa política que no llega a todos los niños del mundo. ¿Estamos ante un caso de desmotivación política por la infancia o de un cinismo político similar a los protocolos de defensa medioambiental como el emprendido en Kioto? En cambio, en el marco europeo, el valor de la ciudadanía infantil y las experiencias que la motivan son cada vez más influyentes y habituales. La protección de los derechos de la infancia no tiene parangón en los países desarrollados con los que están en vías de desarrollo. Precisamente, del caso español nos habla Juan Feliz Rodríguez, con su trabajo titulado *la protección de la infancia en España, ayer y hoy*, donde presenta una revisión histórica de la protección social de los derechos infantiles, desde la perspectiva de la filantrópica *Sociedad Protectora de los Niños*, institución que remonta sus actividades ciento setenta años atrás, con el establecimiento de los primeros sanatorios marinos –colonias infantiles de recuperación en la playa– y los consultorios médicos para niños con déficit de salud. No obstante, argumenta este autor que en el caso del

devenir histórico de nuestro país, *una de las características básicas ha sido el olvido y la desprecupación por la infancia*, hasta la aparición de la Ley de Protección de la infancia de 1904 y su desarrollo normativo en 1908. Completa su trabajo con algunas de las actividades que en la actualidad desarrolla la Sociedad Protectora de los Niños.

En el tercer capítulo, titulado *la otra infancia. La educación para el desarrollo como pieza clave*, a cargo de Esther Prieto, se muestra una visión de la difícil realidad y los obstáculos que sufren los niños que viven en países subdesarrollados o en vías de desarrollo, centrandose su atención en el caso de nuestro país vecino, Marruecos. Ante la precaria situación de muchos niños magrebíes y de otras zonas desfavorecidas, plagada de injusticias y desigualdades sociales, la educación se erige como motor capaz de reducir las abruptas brechas sociales acaecidas en ese contexto. Y, como sostiene la profesora Prieto, *la formación de la ciudadanía desde la infancia es la pieza clave que dotará a las personas de los medios necesarios para convivir en consonancia con los valores democráticos. De ahí que apostemos por la educación como el eje central para la evolución de la ciudadanía en general y de la infancia en particular*. El cuarto capítulo de esta primera parte, está dedicado a un tema capital para los niños y para su desarrollo integral: *el juego y los juguetes*. Andrés Payá nos ofrece un interesante repaso histórico de la actividad lúdica en la escuela española contemporánea, que nos evoca recuerdos y sensaciones entrañables de nuestra niñez, con su trabajo *Infancia, juego y escuela. Perspectiva histórica*. En este viaje hacia el pasado, como el propio Payá indica, se complementa la visión lúdica de la educación *con algunos de los testimonios de los educadores más relevantes de la pedagogía española, así como de las principales iniciativas y experiencias que aspiraron a lograr una educación de la infancia más activa, integral y lúdica*. A su vez, en este trabajo podemos encontrar las diferentes aplicaciones del juego a la

pedagogía infantil, en concreto, en la educación física, intelectual, social y estética.

En la segunda parte, titulada *la infancia ayer y hoy*, se recogen doce aportaciones y estudios de los jóvenes investigadores de AJITHE, que abarcan una gran variedad de ámbitos relacionados con el tema central de esta publicación. Estas propuestas abarcan desde el pensamiento de grandes pedagogos como Fröebel, (*La pelota como primer juguete del niño*, de Mariana Alonso, y *La educación de la primera infancia desde guarderías de caridad a los jardines fröebelianos en Venecia, siglo XIX*, de Antonella Cagnolati), a la influencia de Celestin Freinet en la pedagogía española (*El periódico escolar Baixeras -1934-1936-, del Grupo Escolar Baixeras de Barcelona. Otro ejemplo de la aplicación de las técnicas Freinet en España durante la II República*, de J. L. Hernández Huerta y Laura Sánchez). A su vez, también se incluyen *Perspectivas históricas, relativas La atención a la diversidad en educación infantil* (de Ana M^a Castaño) o *la infancia en tiempos de guerra. Los niños refugiados durante el conflicto bélico español -1936-1939-* (de J. L. Hernández Huerta y Laura Sánchez); cuestiones tan relevantes como el *Tratamiento de la educación intercultural en centros de menores* (de M^a Paz López), los estudios sobre aspectos instrumentales como *el cuaderno de clase como fuente de análisis de la realidad escolar* (de Mariana Alonso), o proyectos tan actuales e innovadores como el INCLUD-ED (de la Comisión Europea), que persiguen *Transformaciones educativas de éxito para la superación de la exclusión social: contribuciones desde la investigación científica de máximo nivel* (de Rocío García), actuando desde la escuela para la transformación del contexto cercano.

En un trabajo como éste no podían faltar sendos estudios relativos un tema crucial para la infancia y la pedagogía actual, como son las *Razones para implantar la materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos en España* (de Erika González), que se completa con una

aportación comparada, en forma de *Análisis de la asignatura de educación para la ciudadanía en primaria, en Francia y España* (de Patricia Quiroga), que ofrecen una interesante perspectiva de análisis. Completan esta segunda parte dos trabajos dedicados al valor del juego en la infancia en dos contextos educativos particulares, como son las *Ludotecas: una propuesta actual desde una perspectiva histórica* (de Natalia Reyes) y los proyectos de participación infantil como la Ciudad de los Niños o el Club Europeo CDN, *El juego como elemento de integración infantil. La experiencia de la CDN de Villanueva de la Serena* (de Sergio Manzanedo).

La última parte de esta obra colectiva está dedicada a los temas y perspectivas sobre educación, una sección abierta a las propuestas de estudios e investigaciones emprendidos por los miembros de AJITHE –ocho en total en esta sección-, que abarcan una gran variedad de temas relativos al ámbito de estudio de nuestro campo, la Teoría y la Historia de la Educación, y otros anejos, que también han tenido cabida en este volumen 1, por el interés y la calidad de sus propuestas presentadas. Así pues, Francisco J. Rebordinos, nos habla de la influencia del *Regeneracionismo y la educación en Zamora, en el tránsito del siglo XIX al XX* y Laura Ruiz y Gregor Siles nos recuerdan cómo fue *La participación de las mujeres en los Ateneos Libertarios durante la II República*. Por su parte, Sara González nos acerca al *poder de la Iglesia en la Universidad de los años 50: en su persecución de obras literarias en el lectorado de francés de la Universidad de Salamanca*, Verónica Cobano, trata el tema de las *Repercusiones socioeducativas en la institución matrimonial en Gran Casablanca (Marruecos)* y Jon Ingelmo nos hace llegar la interesante experiencia emprendida en *La Universidad de la Tierra, México, como una propuesta de aprendizaje convivencial*. La parte más axiológica y filosófica de esta publicación la afrontan Jordi García, *Caminar y pensar: la existencia del sabio itinerante*, y Oscar A. Jiménez, *El ideal pedagógico del genio: una utopía ro-*

mántica, que nos aproxima al pensamiento de Hölderlin, Schopenhauer y Nietzsche. Así mismo, Iván Pérez, se hace cargo de la parte más virtual del aspecto lúdico en la infancia, presentando su investigación y planteamiento de análisis sobre el *Género y el análisis de los videojuegos*.

En definitiva, AJITHE y los coordinadores de esta primera edición de *Temas y perspectiva sobre educación*, dedicado a la infancia ayer y hoy, han dado el primer paso y pretenden hacer camino en su compromiso con la actividad editorial y científica de los jóvenes investigadores en España en el marco del EEES, propiciando y estableciendo un foro de encuentro, debate y reflexión, donde dar cabida a los futuros profesores titulares, catedráticos e investigadores I+D+I de la universidad del mañana.

Alfonso Diestro Fernández

MELENDRO ESTEFANÍA, M. (Director): *El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social*, Madrid, Editorial UNED, 2010.

Comenzar a leer un libro es como emprender un viaje. Precisamente, este libro se ocupa del viaje de todos aquellos que transitan desde la adolescencia a la vida adulta en situación de dificultad social. En este recorrido hasta llegar a ser persona adulta, cualquier joven ha de seguir una trayectoria socioeducativa coherente y arraigada a una serie de valores firmes que sirvan de sustento ante las diferentes problemáticas por las que se atraviesa. De hecho, hacerse adulto es por sí mismo un paso repleto de problemas y conflictos al que, en el caso que nos ocupa, se han de añadir situaciones de desventaja social.

De acuerdo con este planteamiento, el presente libro pretende acercar a la comunidad educativa los resultados de un estudio realizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Cooperativa de Iniciativa Social Opción 3. Se trata de una investigación con jóvenes desfavorecidos de nuestro país que se en-

cuentran en un periodo evolutivo propio de la adolescencia tardía. En este sentido, se presta especial interés a los jóvenes tutelados que proceden del sistema de protección de menores.

El estudio combina una metodología de *investigación-acción* junto a soportes de información y *análisis de datos* de tipo *cuantitativos* y *cualitativos* para atender a cinco grandes objetivos que guardan relación con: determinar el contexto en el que se desarrolla la intervención socioeducativa de los jóvenes más vulnerables; conocer las características del tránsito a la vida adulta de aquellos que participaron en programas de inserción sociolaboral; valorar la incidencia del modelo de intervención socioeducativa utilizado hasta el momento; establecer un perfil de los profesionales que se ocupan de intervenir con esta población prestando especial atención a las estrategias socioeducativas que utilizan; y por último, conocer las debilidades, fortalezas y posibilidades que ofrecen los programas de inserción sociolaboral.

La aparición de un estudio de estas características es una buena noticia, pues atiende a una necesidad social y educativa que se había empezado a tratar internacionalmente pero que en nuestro país no se había atendido desde una perspectiva científica-aplicada, cercana a los intereses de los profesionales y de las entidades que trabajan con esta población.

Sin lugar a dudas el autor de esta obra, Miguel Melendro, realiza un intento arriesgado pero exitoso –que debería ser acogido y retomado por otros autores– al presentar los resultados de su estudio con rigor pero sin dejar de ser un escrito sencillo al alcance de cualquier lector cercano al ámbito educativo. A su vez, el libro tiene la virtud de acercar al lector a la problemática que viven estos jóvenes sin desvirtuarlos del objetivo de la investigación.

Debemos decir que el autor opta por una introducción que no es la habitual. En este sentido, presenta el libro desde el punto de vista del joven Rubén

Ayuso. Con esta presentación, el autor logra acercar al lector a la realidad de la que se ocupa el estudio y confiere al libro el poder de un mensaje genuino, auténtico y perdurable, así como del valor de la humanidad que siempre debe regir cualquier propuesta de este tipo.

Seguidamente, el autor disecciona su obra en cuatro partes. En la primera de ellas, se atiende con profundidad al diseño de investigación a lo largo de tres capítulos. De tal modo, realiza una exposición sobre el estado de la cuestión que se caracteriza por no ser una simple y sencilla acumulación de citas, sino que el autor selecciona sus referencias, tratando de ofrecer aquello que cree que aporta algo a la idea general del tránsito a la vida adulta por parte de los jóvenes en dificultad social. Por lo tanto, que el lector no piense que se va a encontrar con todo lo que se ha escrito sobre el tema. Asimismo, es significativo que el autor no diferencia entre autores del entorno francófono y anglosajón de los del habla española. Posteriormente, el autor nos muestra los objetivos del estudio y la metodología que se utilizó.

La segunda parte, se ocupa de mostrar los resultados del estudio descriptivo. En cuatro capítulos perfila el contexto de la investigación: las características de los jóvenes del sistema de protección; los programas de inserción sociolaboral; la perspectiva empresarial; el punto de vista de los jóvenes sobre su situación y sus inquietudes sobre el Programa de Empleo y el propio Sistema de Protección de Menores; finalmente, se ocupa de recoger el punto de vista de los profesionales que intervienen con estos jóvenes.

La tercera parte, constituida por tres capítulos está dedicada a mostrar los resultados de un estudio de relaciones entre diferentes variables. Estos resultados se muestran desde la perspectiva de los jóvenes, de los profesionales que se ocupan de ellos y de los empresarios. En esta parte, el autor sintetiza mediante la utilización de tablas, los resultados de su

trabajo en un intento de ayudar al lector y avanzar en el conocimiento del problema de estudio. Este recurso hace muy agradecida la lectura y demuestra una especial sensibilidad hacia el lector.

Finalmente, la cuarta parte, se ocupa de las conclusiones de la investigación y las propuestas de intervención a la vista de los resultados. Debemos hacer notar que la visión aportada por el autor, a la luz de los resultados del estudio, apunta directamente al núcleo del problema de investigación: la incidencia de la intervención socioeducativa con este tipo de poblaciones. Así pues, desde una perspectiva pedagógica devuelve y restituye el protagonismo a los jóvenes y a los profesionales que trabajan con ellos. Para ello, propone un modelo de intervención socioeducativa basado en estrategias e itinerarios flexibles que permiten abordar situaciones de incertidumbre adaptándose a las necesidades y posibilidades de cada joven.

En definitiva, se trata de un libro muy recomendable que permite al lector preguntarse por cuestiones que muchas veces la sociedad evita plantearse, al menos de forma deliberada. Mediante la lectura de este libro es más que probable que cuando el lector reflexione sobre lo leído sea consciente de los aciertos y errores de las intervenciones educativas. Dado que facilita la identificación de los riesgos a los que los éstos jóvenes se enfrentan, así como las concepciones que tienen acerca de su perspectiva de vida.

Ángel de Juanas Oliva

REBORDINOS HERNANDO, Francisco José: *La Cátedra de Gramática de Benavente (1589-1845)*, Benavente, Ayuntamiento de Benavente-Concejalía de Cultura, 2010.

Los colegios de humanidades, cátedras de gramática o estudios de latinidad son diferentes términos que con bastante frecuencia y pocos matices diferenciadores se utilizan a la hora de hacer referencia a una misma realidad educativa. Estas instituciones, que podríamos equi-

parar anacrónicamente a la educación secundaria actual, carecían de un status definido en sí mismas, es decir, no profesionalizaban de manera directa para el ejercicio de una ocupación, sino más bien posibilitaban una serie de conocimientos propedéuticos para el acceso a otros estudios como los universitarios o incluso la carrera eclesiástica. Sin lugar a dudas, nos encontramos ante uno de los establecimientos más característicos de la España moderna, junto a las escuelas de primeras letras donde los niños aprendían los saberes básicos de leer, escribir y contar, así como la instrucción en la doctrina cristiana. Estos centros van a desempeñar un papel primordial en la enseñanza del latín, puesto que desde la Edad Media, era el idioma en el que se expresaba la ciencia, por lo que era pertinente, antes de cursar cualquier estudio universitario, el conocimiento de la gramática latina. En esta ocasión, la obra que se presenta al lector recoge el caso particular de los estudios de gramática que se impartieron en la localidad zamorana de Benavente, merced a la dotación testamentaria del canónigo Don Alonso de Carvajal a finales del siglo XVI.

Concretamente el estudio está estructurado en seis capítulos o partes claramente delimitadas. En el primer apartado que lleva por título *Los estudios de gramática en la España del Antiguo Régimen*, el autor realiza una aproximación conceptual y evolución histórica de esta institución educativa tan popular en la España moderna. Decir que su origen debemos buscarlo en la tradición medieval y dentro de su sistema, en la ordenación de las disciplinas del trivium: Gramática, Dialéctica y Retórica. Su popularidad y crecimiento durante el siglo XVI fue desmesurado, por lo que fue necesario legislar al respecto, apareciendo de esta manera la Pragmática Sanción de Felipe IV de 10 de febrero de 1623, conocida también como ley 34 en la que se prohibía la fundación de estos estudios en ciudades o villas donde no hubiese corregidor y suprimía aquellos que no superasen los 300 ducados de renta. De

igual modo, se ofrece un detenido análisis de los diferentes establecimientos encargados de impartir la Gramática: escuelas palatinas, municipales, privadas, universitarias, colegios de jesuitas, Seminarios Conciliares, Órdenes religiosas y Obras Pías, así como la organización de estas enseñanzas.

En el segundo capítulo dedicado al *Marco geográfico y consideraciones históricas de Benavente*, se presenta un breve pero muy completo y detallado análisis del medio natural, de la población y del devenir y coyuntura política de la villa de Benavente y su terrazgo, lugar en el cual se inscribe el objeto de estudio. Durante la Edad Moderna, esta localidad podríamos situarla a medio camino entre lo rural y lo urbano, con una economía eminentemente agraria y una población que oscilaba entre los 2000 y los 3000 habitantes. La historia de Benavente estará ligada desde 1398 y hasta finales del siglo XIX a la familia portuguesa de los Pimentel, cuando Enrique II entregó la villa a título de ducado al noble portugués Don Juan Alfonso Pimentel, convirtiéndose de este modo en cabeza de un extenso condado. La importancia eclesiástica de la misma se hace patente en los seis conventos que existieron –tres masculinos y tres femeninos–, así como sus numerosas parroquias. Con una tradición cultural muy arraigada, durante los siglos modernos el panorama educativo local se caracterizaba por la existencia de varias instituciones dedicadas a la enseñanza de los jóvenes.

El tercer epígrafe, titulado *La Cátedra de Gramática de Benavente (1589-1845)*, se centra en la génesis y la fundación de estos estudios de origen pío en 1589, patrocinados por el canónigo natural de la villa benaventana Don Alonso de Carvajal. El antecedente y precedente más inmediato de estas enseñanzas se encuentra en la escuela de gramática municipal que ya existía en la localidad desde el siglo XV. En esta ocasión nos encontramos ante un acuerdo entre el fundador y el consistorio benaventano para

poner en funcionamiento un establecimiento de gramática, pues mientras el canónigo aportaba la cantidad económica necesaria para sufragar los gastos de los docentes, el ayuntamiento se comprometía a habilitar el local o aula en el cual llevar a cabo la docencia. Destaca la constitución de un Patronato con funciones de inspección, administrativas y de gobierno integrado por seis representantes de las tres comunidades de regulares de la villa. Una característica importante de los estudios implantados por el canónigo Carvajal, era el sistema de financiación basado en los censos. Es decir, el censo consistía en una especie de préstamo de cierta cantidad de capital a un tipo de interés fijo, realizado entre un *censualista* que era la persona que cobraba la renta, y un *censatario* que era quien la satisfacía. Esta opción fue una fórmula bastante aceptable, puesto que en cierto modo se garantizaba de esta manera la supervivencia de la misma. En cuanto a las aulas en las que se impartía la docencia, podemos apuntar que a lo largo de la historia de los estudios nunca existió un edificio *ad hoc* para este cometido. En general eran casas alquiladas que también servían de vivienda para los docentes, pero mal acondicionadas, amenazando ruina, escasa ventilación y humedad, que muchas veces hacía insostenible el ejercicio de la enseñanza.

El estudio de los aspectos económicos y materiales sobre los que se fundamentó la enseñanza de la Gramática en Benavente no puede desligarse de los protagonistas humanos, por lo que en el cuarto capítulo relacionado con *Los preceptores del Estudio benaventano* se hace referencia a los dómines que regentaron las aulas de gramática. El perfil profesional del preceptor encargado de la docencia debía ser clérigo y tener una buena formación, preferentemente adquirida en una de las tres universidades más importantes del reino –Salamanca, Valladolid o Alcalá–, el cual tenía que realizar un formal ejercicio de oposición, aportando previamente la fe de bautismo y la infor-

mación de la buena vida y costumbres. Aparte del preceptor principal del Estudio, existía la singularidad de un repetidor o decurión que ayudaba al preceptor o maestro principal y se encargaba de la docencia de los alumnos principiantes. La estimación social de estos docentes nunca estuvo valorada en su justa medida y las condiciones en las que llevaban la docencia eran muchas veces muy poco decorosas, teniendo que desempeñar otras profesiones por la escasez de salarios.

En el quinto apartado dedicado a *Los estudiantes de la Cátedra de Gramática de Benavente*, el autor reflexiona acerca del alumnado que asiste al estudio de gramática en Benavente, siendo en sus inicios pertenecientes a las capas medias altas de la sociedad. Sin embargo, una singularidad de la fundación pía residía en que estos estudios serían gratuitos para siempre jamás para todos aquellos jóvenes vecinos de la villa y sus contornos. Con motivo de la reducción de las rentas de la obra pía fue necesario por parte de los padres de los alumnos, aportar cierta cantidad mensual para gastos del preceptor. A pesar de esto existieron las conocidas como *becas para pobres*, dentro de lo que se denomina promociones y ayudas al estudio, para que los jóvenes no se viesen privados de esta educación. Estos estudios divididos en dos niveles: mayores y menores, tenían una marcada orientación eclesiástica, puesto que también eran frecuente que estudiaran doctrina cristiana, amén de participar en cuantos oficios religiosos se organizaran en la villa, tales como novenarios, procesiones, así como las preceptivas misas por el alma del fundador en la Iglesia de San Juan del Mercado como éste había dejado dispuesto en su testamento.

Finalmente, en el último capítulo titulado *Enseñanzas y medios didácticos*, se presenta un detenido análisis del currículum estudiado por los jóvenes que acudían a las aulas de gramática. El encargado de establecer tanto las materias como los libros que debían de leer los

alumnos era el Patronato. En un primer nivel los discípulos se iniciaban en los primeros rudimentos de la gramática – morfología, sintaxis, declinaciones-, para pasar después, una vez asimilado estos conceptos, al estudio de las obras de autores clásicos como Virgilio, Plauto, Terencio, Juvenal. También era frecuente la utilización de la obra de Antonio de Nebrija, así como la traducción de textos del latín al castellano y viceversa, para asimilar de este modo mejor la lengua. El periodo académico comprendía desde San Lucas –18 de octubre- hasta San Juan –24 de junio- con tiempos de vacaciones en los que se daba la singularidad por ejemplo de seguir con las clases en verano para que los estudiantes no olvidasen los contenidos impartidos durante el curso.

Unas conclusiones, así como las referencias bibliográficas y epígrafe documental concluyen la monografía. Esta investigación ofrece al lector la posibilidad de conocer en profundidad todos los detalles de una institución educativa de carácter benéfico-social como fue la cátedra benaventana, desde su fundación en 1589 hasta su desaparición merced a las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XIX. Todo ello nos lleva a pensar en los modos de pensar de los individuos ante la muerte, por lo que muchas personas pudientes, llegando el final de sus días, testamentaban a favor de la piedad popular para conseguir de este modo algún tipo de propiciación con la divinidad por vía redentora de la educación. Es una obra pionera en el sentido de que la Historia de la Educación de la localidad de Benavente y su entorno está por construir. Esta investigación contribuye de manera significativa tanto a la historia educativa de esta localidad zamorana como a la Historia de la Educación general, ya que tampoco es muy común que los investigadores se decidan por el estudio de este tipo de instituciones que tanta proliferación tuvieron en la España moderna. Existe una buena articulación de la visión macroscópica con la microscó-

pica, puesto que el hilo conductor de la obra se inserta en la realidad española del momento, superando de este modo el carácter localista del que corren el riesgo este tipo de estudios. Nos encontramos ante el segundo volumen del servicio de publicaciones del Ayuntamiento de Benavente en el que se ha cuidado mucho su edición, a todo color y donde las imágenes y tablas que acompañan el contenido, facilitan la comprensión del lector y armonizan el discurso pedagógico.

VALLE, J. (dir.): *Actas del III Seminario Educación para una convivencia en libertad*, Madrid, Fundación para la Libertad, 2010.

La publicación muestra el duro trabajo de recopilación de prometedoras ponencias que conformaron lo que, hoy por hoy, podemos sentir como una cita ineludible en el calendario de educadores y profesionales de la enseñanza.

La *Universidad Autónoma de Madrid* pretende con estos seminarios convertirse en un espacio universitario de libertad y convivencia que, acostumbrado al debate, al intercambio de ideas, a la argumentación y al consenso entre sus pares, ofrece la Facultad de Formación del Profesorado y Educación como el mejor escenario con el que podía contar un acto que promueve la reflexión y debate educativo.

Impulsando dicho objetivo cuenta con la colaboración de la *Fundación para la Libertad* personalizada en uno de sus patronos, José María Segura Zurbano, y en Ana Elorrieta, al frente de la Secretaría General. Gracias a su generosa colaboración y a la afluencia masiva de solicitudes de asistencia se hace realidad este tercer seminario.

Por su parte, Javier M. Valle y Jesús Manso, director y coordinador del seminario ofrecen, el primero, su reconocida experiencia en la celebración y gestión de actos como éste y una dilatada trayectoria profesional a cargo de la educación a nivel nacional e internacional. Y, el segundo, su empeño y dedicación ilusio-

nada hacia el tema que nos ocupa, *la educación para una convivencia en libertad* junto a la fuerza y creatividad de ideas que aporta su juventud. Su labor ha sido esencial para convertir el reto que supone esta celebración en un ejemplo que ilustra las premisas que convierten a un campus universitario en un *Campus de Excelencia Internacional*.

Esta celebración ha estado precedida, en el año 2008, por el II Seminario «*Un pacto escolar*» que puso sobre la mesa la necesidad que la comunidad educativa tiene de un consenso nacional en materia de educación. Acabamos de presenciar la primera propuesta de pacto hecha por el que antes fue rector de la Universidad Autónoma de Madrid y hoy lleva como Ministro de Educación la comprometida tarea de reconducir el sistema educativo español hacia un gran debate que culmine dando respuesta a las necesidades y debilidades de nuestros alumnos y educadores.

El seminario, con una duración de 20h, se constituía de cuatro ámbitos temáticos que ayudaban al asistente a enfocar áreas de interés educativo a través de ponencias, mesas de debate, paneles de expertos y cine fórums. Precedido y finalizado de una Conferencia Inaugural y de unas Conclusiones, el acto contaba con cuatro ámbitos. El Ámbito I, titulado «*El centro social y el marco normativo: El sistema educativo como vertebrador de una convivencia en libertad*»; el Ámbito II, «*El centro escolar: Realizaciones concretas de libertad y convivencia en los centros escolares*»; el Ámbito III, «*La educación no formal: La educación no formal y la construcción de una convivencia plural*»; y, por último, el Ámbito IV, «*La persona: El equilibrio necesario: libertad individual y convivencia social*».

Comienza, por tanto, con la aportación de Francisco Gómez Martínez, Doctor en Filosofía y actual colaborador de la Fundación para la Libertad. Su Conferencia Inaugural, titulada «*La educación y el equilibrio entre convivencia y libertad*», constituyó un realista panorama sobre la

situación de la educación en la actualidad. Así, señala que *en este contexto de deshumanización, de decadencia generalizada, el objetivo de toda genuina educación, no puede ser otro que recuperar la dignidad de la persona y enseñar a vivir humanamente*. Y, citando a Fernando Savater, apunta «*la principal tarea de la humanidad es producir más humanidad. Lo principal no es producir más riqueza o más desarrollo tecnológico, todas esas cosas que no son, por otra parte, desdéniables, sino que lo fundamental de la humanidad es producir más humanidad, es producir una humanidad más consciente de los requisitos del ser humano*». Invita a todos los presentes a producir esa *humanidad más humana* en un contexto marcado por la gran presencia con la que cuentan la violencia, el egoísmo, la intolerancia, el materialismo... pero aún así concluye aupando a los presentes hacia el cambio, un cambio por la vida lleno de esperanza, que permitirá que los alumnos y el mundo puedan ser mejores.

La encargada de abrir el primero de los ámbitos es Elena Vázquez, profesional del Área de Estudios e Investigación Educativa del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE). Su Ponencia, «*Educación para la convivencia: investigación y marco de actuaciones en las administraciones públicas*», dio a conocer a los asistentes las investigaciones educativas que sobre *la educación para la convivencia* existen en el contexto internacional y nacional. Y, desde una perspectiva descriptiva, las actuaciones promovidas por las Administraciones Educativas.

La segunda parte de este primer *Ámbito* continuaba con una Mesa de Debate en la que participaban José Manuel Pousada, Vicepresidente de Galicia Bilingüe; Ferrán Gadea, profesor de la Universidad de Barcelona; y Saro Manrique, directora de la Unidad de Proyectos Educativos de Mondragón Lingua. Todos ellos enriquecieron el Debate con opiniones meditadas y dependientes de la circunstancia propia con la que cuenta la Comunidad Autónoma que representan. Ofrecieron opinio-

nes que van desde el respeto de elección de lengua ya sea la una, la otra o ambas; la visión preventiva de preservar el uso de todas las lenguas; hasta la visión de conservar la lengua propia pero haciendo un ejercicio de reflexión y reelaboración de las maneras y finalidades que impulsan a esta conservación.

El segundo de los ámbitos fue inaugurado con la conferencia de Luis Toribio, Orientador del IES Clara Campoamor (La Solana, Ciudad Real). Da a conocer el proyecto que está desarrollando en un centro de secundaria para promover la participación educativa y cívica. Demuestra que innovar y cambiar la realidad del entorno escolar no es tarea fácil pero que puede ser posible con estrategias como la mediación, la dramatización, la autorregulación de las conductas y la resolución de problemas.

A continuación, el segundo *Ámbito* ofrecía a los asistentes presenciar un Panel de Expertos cuyo eje central disertaba sobre *la diversidad cultural y la pedagogía de la interculturalidad*. Contaba con M^a Jesús Vitón, profesora del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación de la UAM, Vicente Llorent, Profesor de la Universidad de Sevilla y Antonia Parras, Asesora Técnico Docente del IFIIE. La interviniente, M^a Jesús Vitón, defendía la diversidad como el motor de la orientación y del currículo que transforma la escuela. Vicente Llorent, por su parte, aporta gran cantidad de datos sobre los flujos migratorios, la diversidad cultural, étnica y religiosa de los países europeos. Y, por último, Antonia Parras acercó a los asistentes al inmenso trabajo realizado por el Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en la Educación (CREADE), en su misión de ofrecer toda la información y los recursos posibles para la gestión de la diversidad en España a través de su plataforma virtual.

El tercero de los ámbitos comienza dando paso a tres experiencias que sirven de ejemplo pragmático de cómo es posible la construcción de una conviven-

cia plural. La primera de ellas ha sido relatada por Juan Pedro Núñez, profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, titulada «El escultismo: un modelo de educación en convivencia y de desarrollo de la libertad personas». Le seguía una brillante intervención de Alfonso Diestro, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), titulada «La experiencia del Club Europeo CDN». Y por último, la emotiva participación de siete de los protagonistas de la experiencia que relataba Lola Izuzquiza, profesora del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación de la UAM, titulada «El Programa de Formación para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual de la UAM».

Continuaba este tercer *Ámbito* con una Mesa de Debate en la que estaban invitados profesionales de la comunicación representantes de importantes cadenas televisivas del país. Discurren sobre si los medios de comunicación social en realidad educan para una convivencia o para la violencia y si de alguna manera liberan o adoctrinan a los televidentes. Los ponentes fueron: Edurne Arbeloa del Canal 4; Javier Valiente, periodista y María Esther del Moral, Universidad de Oviedo, Presidenta de la ATR de Asturias.

Completando los ámbitos II y III el profesor José Luis Almarza, del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación de la UAM, dirige un Cine Forum de dos días con la proyección y posterior debate enriquecedor de las películas «*La clase*» (Francia) y «*La ola*» (Alemania). Esta idea novedosa en la edición de este año contó con una entusiasta participación de los estudiantes que demandaron más iniciativas de esta naturaleza. Ambas películas reflejan la realidad que puede estar viviendo cualquier aula escolar y la importancia de la figura del profesor dentro del contexto educativo.

El cuarto y último de los ámbitos del acto contaba con la presencia de Juan Carlos Torre, profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, que diserta en su ponencia sobre *el desarrollo personal para un individuo libre que convive en sociedad*

aludiendo, entre otros factores imprescindibles, la predisposición y actitud para Aprender y seguir Aprendiendo. Puesto que, según el ponente, un individuo libre que convive en sociedad requiere de «... *la transformación individual como persona, para ser capaz de enfrentarse cognitivamente, emocional y conductualmente a los retos que la existencia plantea...*»

El seminario culminó con unas ricas conclusiones recopilatorias a cargo de los relatores encargados de cada núcleo temático: Jesús Manso (*Ámbito I*), Alfonso Diestro (*Ámbito II*), Esther Prieto, (*Ámbito III*) y Luis Toribio (*Ámbito IV*).

El libro de las *Actas* se completa, además, con el capítulo de Jesús Manso, Coordinador de este III Seminario, que lleva a cabo un análisis reflexivo de los debates de las distintas sesiones y que agrupa bajo el título: *El reto de toda la comunidad educativa: la educación para una convivencia en libertad*. En este capítulo interrelaciona las actuaciones de cada uno de los implicados en el proceso educativo escolar responsabilizando a todos ellos, de igual medida, de la situación actual de la educación. Concluye con una visión de apoyo y optimismo citando a Delors (1996:18) «*Una utopía, pensarán, pero una utopía necesaria, una utopía esencial para salir del peligroso ciclo alimentado por el cinismo o la resignación*».

La publicación *Actas del III Seminario de Educación para una convivencia en libertad* es el resultado de un espacio académico, alejado de partidismos ideológicos o de demagogias instrumentalizadas. Entre sus líneas se pretende ofrecer al lector una muestra de perspectivas educativas que cuentan con un arduo trabajo de reflexión comparado. Gracias a éste, la obra se convierte en un valioso instrumento de apoyo a educadores que deseen implementar la teoría en práctica, reflexionar problemáticas ajenas o propias y, sobre todo, enriquecer su formación teórica y práctica con una evidencia más de que el cambio y la mejora de la escuela se están produciendo.

Cynthia A. Martínez Garrido

What a wonderful World

I see trees of green, red roses too
I see them bloom for me and you
And I think to myself what a wonderful world.

I see skies of blue and clouds of white
The bright blessed day, the dark sacred night
And I think to myself what a wonderful world.

The colors of the rainbow so pretty in the sky
Are also on the faces of people going by
I see friends shaking hands saying how do you do
They're really saying I love you.

I hear babies crying, I watch them grow
They'll learn much more than I'll never know
And I think to myself what a wonderful world
Yes I think to myself what a wonderful world.

Bob Thiele & George David Weiss. *What a wonderful World*, 1967.

Interpretación original de Louis Armstrong.

Foro de Educación ha sido concebido como un lugar de encuentro, como un *foro* —en el sentido más genuino de la palabra— en el que se hable alto y claro de educación, cultura y sociedad, en el que la crítica, el pensamiento y el estudio sean los principales acicates para hacer de educación, cultura y sociedad algo mejor.

La finalidad primordial de *Foro de Educación* es *dar la palabra*, una palabra surgida del trabajo y la reflexión, sometida al diálogo y contrastada con otras *voces* que en ocasiones no son escuchadas o que simplemente son silenciadas.

Así pues, *Foro de Educación* es un cauce de expresión y de comunicación abierto, independiente y alejado de cualquier tipo de partidismo, ya sea éste ideológico o educativo, donde aquellos que aún se siguen preocupando por los asuntos educativos, culturales o sociales pueden *tomar la palabra* libremente y sin cortapisas.